



AYTO. DE NAVIA

Código de Documento JGL18I00ES	Código de Expediente CON/2024/49	Fecha y Hora 30/06/2024 21:15	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 651U5M5U316J1T0X01VM		

MARÍA-COVADONGA DOMÍNGUEZ GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Navia (Asturias)

CERTIFICA:

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 24.06.24 adoptó, entre otros, el acuerdo, que, transcrito literalmente, dice:

★ **CON/2024/49**

Contrato suministro
adquisición grúa para camión servicio de obras:
aprobación expediente contratación

Se da cuenta del expediente que se tramita para la contratación del suministro de una grúa para el camión del servicio de obras; es un contrato no dividido en lotes y con un plazo de ejecución de 5 meses, el valor estimado asciende a 58.900,00 € y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Vista la memoria justificativa de la contratación (documento CON18I00EK), el pliego de prescripciones técnicas (documento CON18I00FN) y el pliego de cláusulas administrativas particulares (documento CON18I00FE); así como los informes de Intervención (documento CON18I00KD) y Secretaría (documento CON18I00KB).

La Junta de Gobierno Local, en base a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en resolución NAV/RES/721 de fecha 21.06.23, con el voto favorable de sus CUATRO (4) miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación con el fin de proceder a la **adquisición de una grúa** a instalar en el camión del servicio de obras mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares que regirán dicha contratación.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato que asciende a la cantidad de **setenta y un mil doscientos sesenta y nueve euros (71.269,00 €)** (IVA incluido); que se abonarán

con cargo a la partida presupuestaria 1532.624.00.

Quinto.- Designar la composición de la Mesa de contratación para este procedimiento:

PRESIDENTE	concejal	José-Luis Fernández García	titular
	concejal	Juan-Vicente Fernández Suárez	suplente
VOCALES	Interventora	Paloma-Inés Bango Álvarez	titular
	Interventor accidental	José-Gerardo Baniela González	suplente
	Secretario	M ^ª Covadonga Domínguez García	titular
	Técnico Admón General	Paula Ron González	suplente
	Técnico económico	Juan-Manuel González García	titular
	Arquitecto técnico	Aránzazu Menéndez Redruello	suplente
SECRETARIO	administrativo funcionario	M ^ª Antonia Padilla Padilla	titular
	administrativo funcionario	Susana Pérez Méndez	suplente

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, en su expediente de referencia, expide la presente, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia; en Navia a la fecha de la firma

V^o B^o
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,